

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 852

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Reactivación** de las plantas de almacenaje de combustible de la localidad de General Mosconi, provincia de Salta. Promoción: **Biella Calvet, González (J. D.) y Vaquié.** (3.403-D.-2012.)

bustible de la localidad de General Mosconi, provincia de Salta.

*Bernardo J. Biella Calvet. – Juan D. González.
– Enrique A. Vaquié.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Biella Calvet, González (J. D.) y Vaquié, por el que se solicita al Poder Ejecutivo promueva la reactivación de las plantas de almacenaje de combustible de la localidad de General Mosconi, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2012.

Rosana A. Bertone. – Alberto O. Roberti. – Omar C. Félix. – José R. Brillo. – José A. Ciampini. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Omar A. Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Marcia J. M. Ortíz Correa. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Javier H. Tineo. – José A. Villa. – Walter R. Wayar.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva la reactivación de las plantas de almacenaje de com-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Biella Calvet, González (J. D.) y Vaquié, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Presentamos esta iniciativa en concordancia con la reciente sanción de la ley 26.741, que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sostenible de las provincias y regiones.

Este objetivo prioritario por el que el Poder Ejecutivo debe adoptar las medidas conducentes a su cumplimiento, se aplica respecto del transporte y comercialización de hidrocarburos. En este sentido, creemos que las plantas de almacenaje de hidrocarburos son eslabones fundamentales que deben considerarse en el marco de una política integral energética, en la que

se buscan la promoción y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias.

Es por esto que en este caso solicitamos al Poder Ejecutivo que active los mecanismos que crea necesarios para que las plantas de almacenaje de combustible que estaban radicadas en la localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, provincia de Salta, vuelvan a estar habilitadas y en funcionamiento.

Recordemos que las plantas de almacenaje de hidrocarburos a las que nos referimos fueron cerradas por los hechos de violencia ocurridos en noviembre y diciembre de 2003, en los que grupos de piqueteros bloquearon y produjeron serios desmanes y amenazas de daños en las plantas de almacenaje y administración de las empresas Refinor, Pluspetrol y Tecpetrol.

La protesta original fue iniciada por ex trabajadores de YPF que reclamaron durante meses el pago de sus indemnizaciones, en el marco del programa de participación dividida lanzado en su momento cuando se privatizó la empresa.

La realidad es que las situaciones de violencia produjeron el cese de actividades de esas empresas en la localidad de General Mosconi en diciembre de 2003, repercutiendo en gran medida en la economía local de una forma inesperada.

En especial nos referimos al transporte de combustible, que cesó porque los tanques de almacenaje se vaciaron y clausuraron. Desde esas plantas de almacenaje se realizaba una importante actividad de distribución por el Noroeste Argentino y los países

vecinos con un tráfico permanente de camiones que la llevaban a cabo.

Sin embargo, toda esa actividad que aportaba cientos de puestos de trabajo de habitantes de General Mosconi y que estaban relacionados con el transporte de combustibles terminó con el cierre de las plantas de almacenaje, y lo que era una industria de sostenimiento de esa actividad cesó con tristes y conocidas secuelas: desocupación y dependencia de planes sociales.

Señor presidente: creemos que esta iniciativa se enmarca en los objetivos de la ley recientemente sancionada y que hemos apoyado, sobre la expropiación del 51 % de YPF, y fundamentalmente la determinación de las medidas necesarias para que se reactiven zonas petroleras, hoy olvidadas, contenidas en el objeto de la ley 26.741.

El objetivo es recuperar para General Mosconi una actividad que la hizo pujante desde hace más de una centuria y que permitiría trabajo genuino para cientos de familias salteñas.

Es por esto que solicitamos la intervención del Poder Ejecutivo, en su carácter de autoridad a cargo de la fijación de la política en la materia, para que arbitre los mecanismos a su alcance y promueva la reactivación de las plantas de almacenaje de hidrocarburos de General Mosconi, por lo que en este sentido presentamos este proyecto de declaración, del que pedimos el acompañamiento de nuestros pares.

*Bernardo J. Biella Calvet. – Juan D. González.
– Enrique A. Vaquié.*